

Lucrativo» a «Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores -Sector Solidario».

La certificación del Acta está suscrita por doña Ana María Esther Miguel Yagüez, en calidad de Secretaria y don Salvador Pellicer Casanova, como Presidente de la Federación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—44.214.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), (Depósito número 795).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada Asociación profesional, una vez presentada la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don Eric Cordero Moniz mediante escrito de fecha 12 de julio de 2002 y se ha tramitado con el número 50/6337-7857-36/11323.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 21 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de su Asamblea general ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2002.

La certificación del Acta está suscrita por don Eric Cordero Moniz, en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno del Presidente, don José Sanclemente Sánchez.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—44.210.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación «Laboratorio Interprofesional Lechero y Agroalimentario de Asturias» (LILA) (depósito número 8.028).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación, recibida en esta Dirección General, a través de la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias, el 21 de marzo de 2002, tramitado con el número 3233—30719, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regu-

lación del derecho de asociación sindical, una vez completada la documentación requerida por este Centro Directivo.

Se aporta certificación de la reunión celebrada por la Junta Directiva el 15 de junio de 2001, suscrita por el secretario, don José Ramón Álvarez González y por el presidente, don Óscar Sirgo Díaz, en la que se acordó la modificación de los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 14, 16, 18, 22, 23 y 26. En virtud de dicho cambio se modifica la denominación de la asociación, que pasa a denominarse como figura en el encabezamiento: «Laboratorio Interprofesional Lechero y Agroalimentario de Asturias» (LILA).

Asimismo se extiende el ámbito territorial a todo el territorio nacional.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—44.212.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones «Anexo al gasoducto Barcelona-Valencia/variante del gasoducto 26" del punto kilométrico 193,780 al punto kilométrico 193,950 por afeción de enlace de Sagunto Oeste», en el término municipal de Sagunto.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Expediente: 1725-20-09-02.

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en calle Capitán Haya, 41, Madrid 28020.

Objeto de la petición: Autorización administrativa del proyecto de instalaciones «Anexo al gasoducto Barcelona-Valencia/variante del gasoducto 26" del punto kilométrico 193,780 al punto kilométrico 193,950 por afeción de enlace en Sagunto Oeste», en el término municipal de Sagunto (Valencia).

Características de las instalaciones: El proyecto consiste en la realización de una variante de trazado en el gasoducto Barcelona-Valencia y su cable de comunicaciones, actualmente en funcionamiento, por afeción de las obras que se están realizando en la autopista A-7 (Valencia-Tarragona)-acceso desde la N-234 a A-7 (enlace Sagunto Oeste), cuyo origen se encuentra aproximadamente en el punto kilométrico 193,780 del gasoducto, discurre por terrenos de la propia autopista y finaliza en el punto kilométrico 193,950. La variante se construirá con tubería de acero al carbono tipo API5L X-70, de 26" de diámetro y 178 metros de longitud, en el término municipal de Sagunto.

Presupuesto: Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (187.454,75 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en el proyecto, indicándose que el mismo podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en la calle Joaquín Ballester, 39, 46009 Valencia, y en su caso, presentarse por triplicado ejemplar, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Valencia, 7 de octubre de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—45.184.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo de 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba, sita en avenida Mozárabes, 1, Córdoba.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Córdoba. Conde Quesada, Rafael. 30.531.072-K. EB7AZZ.

Córdoba. Vázquez Peña, Rafael. 30.803.442-W. EB7BVM.

Córdoba. García González, Emilio. 30.781.272-G. EB7CCI.

Córdoba. Gerpe Álvarez, Maximino Julio. 76.346.479-A. ECB14IPE.

Córdoba. Mérida Nieto, José. 30.391.816-F. ECB14IPP.

Córdoba. Gómez García, Ignacio. 30.528.269-R. E CB14IPQ.  
 Córdoba. Pareja Mérida, Luis Manuel. 30.815.553-S. ECB14IPY.  
 Córdoba. Bravo Gómez, Juan Manuel. 30.503.759-D. ECB14IQT.  
 Córdoba. Sánchez de la Rosa, Rafael. 23.763.894-H. ECB14IQV.  
 Córdoba. Mata Fernández, Juan Francisco. 30.819.777-F. ECB14IRC.  
 Córdoba. Llamas Márquez, Javier A. 30.457.544-R. ECB14IRD.  
 Córdoba. López Pérez, Rafael. 30.426.056-T. ECB14IRW.  
 Córdoba. Ortiz Ruiz, David. 48.872.612-G. ECB14ISP.  
 Córdoba. Jiménez Alboledas, Francisco. 30.470.116-S. ECB14ITG.  
 Córdoba. Campaña García, Manuel. 34.011.369-G. ECB14ITX.  
 Córdoba. Blanco Benítez, José Antonio. 30.806.080-H. ECB14IUE.  
 Córdoba. Blanco Peña, Francisco Ángel. 30.393.314-X. ECB14IUJ.  
 Córdoba. Guzmán González, Rafael. 52.486.222-S. ECB14IUW.  
 Córdoba. Murillo Rodríguez, Antonio. 29.929.446-Y. ECB14IVH.  
 Córdoba. Gómez Moreno, José. 30.003.633-H. ECB14IWD.  
 Córdoba. Cortés Guerrero, José Ramón. 30.396.041-T. ECB14IWE.  
 Córdoba. Parrado Villar, Juan. 30.451.944-J. ECB14IWR.  
 Córdoba. Espinosa Ramírez, Francisco Solano. 30.410.420-G. ECB14IYE.  
 Córdoba. Díaz Fernández, Pedro. 30.451.157-P. ECB14IYZ.  
 Córdoba. Cantarero Caro, Juan Diego. 30.540.392-A. ECB14IZC.  
 Córdoba. González Gutierrez, José. 29.990.197-Z. ECB14IZX.  
 Córdoba. García Ortega, Manuel. 30.501.930-C. ECB14JAC.  
 Córdoba. Bueno Aranda, Julio Fernando. 25.942.469-X. ECB14JAI.  
 Córdoba. Córdoba Peña, Rafael. 30.509.723-Q. ECB14JBN.  
 Córdoba. Márquez Sánchez, Susana. 44.358.381-Y. ECB14JBP.  
 Córdoba. Herrero Eraso, Juan. 30.807.057-Y. ECB14JCB.  
 Córdoba. Palacino Rivero, Julián. 8.810.087-Y. ECB14JCE.  
 Córdoba. Santana Molina, Luis Javier. 44.360.708-X. ECB14JCP.  
 Córdoba. López Muñoz, José. 30.456.366-L. ECB14JDA.  
 Córdoba. Baena Jiménez, Antonio Agustín. 52.487.957-W. ECB14JDL.  
 Córdoba. Camargo Valle, Manuel. 30.804.232-X. ECB14JDS.  
 Córdoba. Berzosa García, Antonio. 75.122.981-J. ECB14JFO.  
 Córdoba. Gallardo Peinado, José. 30.548.716-R. ECB14JGZ.  
 Córdoba. Muñoz Cid, José. 30.537.684-D. ECB14JIB.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—EL Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.378.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre

(«Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Madrid; Agropecuaria Marteña; A28297307; ABAB-9100007.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.369.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Madrid; British Airways; G0061040B; B B-7500009.

Madrid; «Gec Alsthom Transporte, Sociedad Anónima» (MEINFESA); A46598363; B B-9700014.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.375.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guadalajara, sita en Avenida del Ejército, 12-4.<sup>a</sup> Guadalajara.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Guadalajara; Baranda Juez, Javier; 14.528.897-G; ECB19CPZ.

Guadalajara; Calles de Felipe, Francisco Javier; 3.109.857-G; ECB19CQW.

Guadalajara; Fernández Chiloeches, Juan M.; 50.031.521-N; ECB19CRR.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Jefe de Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.382.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas